

Xalapa, Ver., 30 de mayo de 2019

Comunicado: 0528

Requeriría Orfis a los ayuntamientos información sobre basureros a cielo abierto

- Presenta la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, presidida por la diputada Margarita Corro, anteproyecto de punto de acuerdo.

La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, integrada por la diputada Margarita Corro Mendoza y los legisladores Juan Manuel de Unánue Abascal y Juan Carlos Molina Palacios, presidenta, secretario y vocal, respectivamente, propusieron al Pleno un anteproyecto con Punto de Acuerdo para exhortar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis) para que realice una revisión y estudio requiriendo a los Ayuntamientos información sobre los basureros a cielo abierto.

A nombre de sus compañeros de comisión, la diputada Margarita Corro subrayó que este anteproyecto tiene como finalidad solicitar al Orfis requiera información a los Ayuntamientos respecto a la localización y/o ubicación geo-referenciada del sitio de disposición final dentro o fuera de su municipio donde deposite sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Además que señalen los tiraderos clandestinos, basureros a cielo abierto o lugares contaminados por residuos que dañen al medio ambiente y que se encuentren dentro de su territorio municipal; presenten un informe detallado de los Ayuntamientos que tengan celebrado algún tipo de convenio con empresas públicas o de particulares para el tratamiento o destino final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Así como un informe del Ejercicio Público Fiscal 2018 sobre gastos o inversión generada por: limpia, recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Asimismo, se solicita que de los resultados obtenidos el Orfis emita un informe a esta Soberanía, que permita coordinar acciones entre las diferentes instituciones con facultades y atribuciones en la materia, con la finalidad de que participen en el diseño de una Política Ambiental que involucre a los municipios del Estado de Veracruz, y que contribuya a fomentar un desarrollo sostenible, a través de su implementación, así como la concientización de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente.

La legisladora subrayó que esta Comisión analizó, en coordinación con la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente, la problemática existente sobre los “basureros a cielo abierto”, y detectaron que se encuentran funcionando sin ningún control ni tratamiento previo de la basura, violando sistemáticamente la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz.

Coordinación de Comunicación Social



Agregó que la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema), en su base de datos informa que hay en Veracruz, aproximadamente 126 tiraderos a cielo abierto y 28 rellenos sanitarios que operan de forma irregular.

Lo anterior, sostuvo la legisladora, a pesar de que la Ley Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona al medio ambiente sano y propiciar el desarrollo sustentable a través de la prevención, de la generación, la valorización y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, evitando la contaminación del ambiente y llevando a cabo su remediación en caso de contaminación, sancionando, además, al responsable.

Refirió que estas omisiones y acciones han causado incendios que contaminan la atmósfera con gases de efecto invernadero, incrementando el calentamiento global; contaminación de mantos freáticos causando graves daños a la salud a través de diferentes tipos de enfermedades por ingerir o tener contacto con agua contaminada y desequilibrio y daño ecológico, ya que al ser sitios irregulares y a cielo abierto los residuos se esparcen fácilmente contaminando y alterando el agua, suelo, aire y fauna.

##-##-##

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>